

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Puente Alto, N 7 MAR 2016

Visto:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

- 1. La necesidad de contratar "CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL ELEVADA SECTOR ESTACION DE METRO PROTECTORA DE LA INFANCIA 2016".
- 2. El memorándum N° 125 de fecha 02 de marzo de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámese a licitación pública para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL ELEVADA SECTOR ESTACION DE METRO PROTECTORA DE LA INFANCIA 2016", Î la través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por Secretaría Comunal de Planificación.

Impútese el gasto a 215.31.02.004.001.002 "Obras Civiles Equipamiento Vial

Registrese, comuniquese y archivese.

José Luis Jiménez Sandoval Secretario Municipal (s)

German Codina Powers

Alcalde